

En virtud de lo establecido en el TÍTULO CUARTO de los Estatutos de la Federación (artículo 53), en el artículo 32 de la Ley 5/2022 de la Actividad Física y el Deporte, en el Capítulo IV, artículos 13 al 20 ambos inclusive del Decreto 29/2003 y en la Resolución de 22 de noviembre de 2023 de la Presidencia del Principado de Asturias publicada en el BOPA NÚM 233 de 5-XII-2023, se convoca

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA

FECHA: sábado, 21 de septiembre de 2024.

LUGAR: Aula 3. Centro Municipal integrado del LLano. Gijón

HORA: A las 10:00 horas en primera convocatoria

A las 10.15 horas en segunda convocatoria

A las 10.30 horas en tercera convocatoria

La Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria se celebrará con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la asamblea anterior.
2. Presentación y aprobación, si procede, del presupuesto económico para la temporada 2024/25 correspondientes a la FDNA.
3. Propuesta y aprobación de las normas económicas para la temporada 2024/25.
4. Propuesta de revisión y aprobación de los siguientes reglamentos:
 - a. Reglamento de funcionamiento de los Árbitros.
 - b. Reglamento de funcionamiento de los Clubes federados.
 - c. Reglamento de los deportistas.
 - d. Reglamento disciplinario.
5. Presentación de los nombramientos efectuados en los siguientes Comités:
 - a. Comité técnico de entrenadores.
 - b. Comité de Jueces
 - c. Comisión de Control, presupuestario y financiero.
6. Aprobación de los calendarios de las disciplinas de artística, máster y natación y de las normativas técnicas de las pruebas cuya organización compete a la FDNA para la temporada 2024/25
7. Ruegos y preguntas

En Gijón, a 5 de septiembre de 2024.